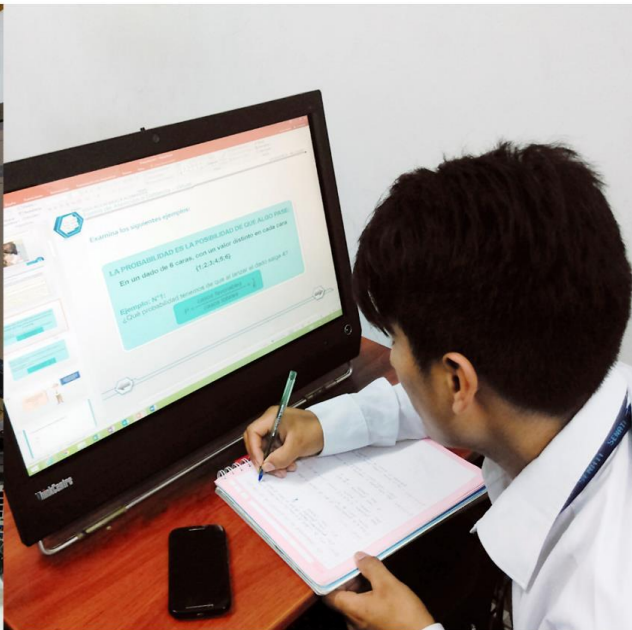


Educación Básica Alternativa



SIAGIE-EBA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Aspectos normativos

Organización de la EBA

Programa de Educación Básica Alternativa para Jóvenes y Adultos (PEBAJA)

- 14 a más años de edad
- Docentes nombrados y contratados.
- CEBA y periféricos

Programa de Alfabetización

- 15 a más años de edad
- Equipo Base: facilitadores, acompañantes y coordinador territorial- Pago de propinas
- CEBA y círculos de aprendizaje.

Ciclos	Grados	Formas de atención	Horas pedagógicas
Inicial	1ero y 2do grado	Presencial	950 h
Intermedio	1ero, 2do y 3er grado		
Avanzado	1ero, 2do, 3er y 4to grado	Presencial, Semi presencial A distancia	950 h

Ciclos	Grados	Formas de atención	Horas pedagógicas
Inicial	1ero y 2do grado	Presencial	240 h
Intermedio	1ero, 2do y 3er grado	Presencial	240 h

Aspectos normativos

- Resolución Ministerial N°432-2020-MINEDU Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N°094-2020-MINEDU Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica.

Aspectos normativos

RM N° 427-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 020-2013-MINEDU/VMGP-DIGEBA denominada “Orientaciones para desarrollar la atención Semipresencial en los Centros de Educación Básica Alternativa”.

RVM N°0018-2007-ED, que aprueba el “Cuadro de Equivalencia de la Educación Básica Alternativa con la Educación Básica Regular y la Educación de Adultos”.

RVM N°034-2019-MINEDU - Programa Curricular de Educación Básica Alternativa de los Ciclos Inicial e Intermedio - Programa Curricular De Educación Básica Alternativa Del Ciclo Avanzado.

RSG N° 613-2014-MINEDU - Normas y Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de la Forma de Atención a Distancia en el Ciclo Avanzado de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos y Privados.

RSG N° 063-2015-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Normas y orientaciones para el desarrollo del Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa”.

Justificación

- El SIAGIE EBA, permitirá obtener mejores estadísticas sobre la trayectoria del estudiante, mejorando los registros de matrícula, asistencia y evaluación e integrándolo a las demás modalidades de la educación básica.
- Servirá de apoyo a los CEBA para la emisión de los documentos oficiales de gestión (nóminas de matrícula y actas consolidadas de evaluación).
- Facilitará el intercambio de información académica de los estudiantes en relación a los trámites de traslado, reincorporaciones, reingresos, prueba de ubicación y revalidación.

Implementación del SIAGIE-EBA

Proceso de desarrollo e implementación del SIAGIE - EBA

